

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII		Salta, 11 de Abril de 2001	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES					TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS					CONCESION Nº 3/18
Nº 16.125		Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 30199		
Tirada de 350 ejemplares			DIRECCION Y ADMINISTRACION		
***			ZUVIRIA 490		
HORARIO		Sr. JUAN ANGEL PEREZ MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	Teléfono Nº 4214780		
Para la publicación de avisos			4400 - SALTA		
LUNES A VIERNES			***		
de 8.30 a 13.00		Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO		
			DIRECTOR		
ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.					
ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).					

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c-palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual.....	\$ 100,00
• Semestral.....	\$ 65,00
• Trimestral.....	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00
• Separata.....	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

M. Ed. N° 637 del 26/03/01 - Incorporación de agentes de la ex Orquesta al Grupo Musical..... 1690

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. N° 621 del 23/03/01 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1691
M. Ed. N° 622 del 23/03/01 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1691
M. Ed. N° 623 del 23/03/01 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1691
M. Ed. N° 624 del 23/03/01 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1691
M. Ed. N° 625 del 23/03/01 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1691
M. Ed. N° 626 del 23/03/01 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1692
M. Ed. N° 627 del 23/03/01 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1692
M. Ed. N° 628 del 23/03/01 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1692
M. Ed. N° 629 del 23/03/01 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1692
M. Ed. N° 630 del 23/03/01 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1692
M. Ed. N° 631 del 23/03/01 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1692
M. Ed. N° 632 del 23/03/01 - Designación cargo de Ordenanza Armador en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1692
M. Ed. N° 633 del 23/03/01 - Designación cargo de Ordenanza Armador en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1693
M. Ed. N° 634 del 26/03/01 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1693
M. Ed. N° 635 del 26/03/01 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1693
M. Ed. N° 636 del 26/03/01 - Designación cargo de Asistente de Dirección en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1693
M. Ed. N° 638 del 26/03/01 - Incorporación de Maestro al Grupo Musical de Extensión.....	1693
M. Ed. N° 639 del 26/03/01 - Incorporación de Maestro al Grupo Musical de Extensión.....	1693
M. Ed. N° 640 del 26/03/01 - Modificatoria de asignación de cargo de Supervisor de Servicios.....	1694

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.G.J. N° 95 D del 28/03/01 - Licencia sin goce de haberes1694

EDICTOS DE MINAS

N° 513 - Lorena - Expte. N° 17.151	1694
N° 503 - Las Lajitas - Expte. N° 17.214	1694
N° 497 - Corriente Argentina S.A. y otras - Expte. N° 15.684 y otros	1695
N° 496 - Rochester y otras - Expte. N° 16.697 y otros	1695
N° 494 - Burruyaco II y otras - Expte. N° 15.430 y otros	1695
N° 347 - Don Eduardo - Expte. N° 16.379	1695

LICITACION PUBLICA

N° 487 - M. Ed. Dirección General de Administración N° 10/00..... 1696

PRORROGA DE LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 499 - I.P.D.U.V. N° 53/00	1696
N° 498 - I.P.D.U.V. N° 51/00	1696

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 521 - Dirección de Vialidad de Salta N° 07/01	1697
N° 520 - H.P.A. San Bernardo N° 09/01	1697
N° 510 - M.S.P. Programa de Compras N° 11/01	1697
N° 509 - M.S.P. Programa de Compras N° 12/01	1697
N° 508 - M.S.P. Programa de Compras N° 13/01	1697
N° 507 - M.S.P. Programa de Compras N° 14/01	1698

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 518 - Por: Ramón E. Lazarte	1698
N° 480 - Por: Marcos Manuel López - Expte. N° 04.174/97.....	1698

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 515 - Graffo, Alfredo - Expte. N° C-54.718/00	1699
N° 514 - Pérez de Furlani, Estefanía - Expte. N° 10.049/01	1699
N° 495 - Arce, Estela Irene; Rivero de Gutiérrez, Irene - Expte. N° C-61.992/00.....	1699
N° 493 - Peralta, Cándida Beatriz - Expte. N° C-59.693/00	1699
N° 492 - Capdevila Romaguera, María de Nueria - Expte. N° 010.079/01	1700
N° 490 - Guantay, Andrea - Expte. N° 2-006.995/00.....	1700
N° 478 - Armanini, Dante Angel - Expte. N° 008.962/00.....	1700
N° 472 - López, Diego Antonio - Expte. N° 008.571/00	1700
N° 469 - Juan Néstor López - Expte. N° B-31.913/92	1700
N° 457 - Martínez, Damián Angel - Expte. N° C-51.454/00.....	1701

REMATES JUDICIALES

N° 512 - Por: Alberto López - Juicio: Expte. N° C-50.637/00.....	1701
N° 511 - Por: Ramón Lazarte - Juicio: Expte. N° 10.043/99.....	1701
N° 506 - Por: Corte de Justicia	1702
N° 504 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-62.050/00	1702
N° 491 - Por: Gustavo Miralpeix - Juicio: Expte. N° 1.716/96.....	1703
N° 477 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° C-49.386/99.....	1703
N° 476 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° C-52.581/00.....	1703
N° 460 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° 1C-28.373/98.....	1704
N° 459 - Por: Néstor Jándula - Juicio: Expte. N° 1C-862/97	1704
N° 458 - Por: Néstor Jándula - Juicio: Expte. N° 1C-33.613/99	1705

EDICTO DE QUIEBRA

N° 471 - Singh, Segundo Guillermo - Expte. N° 7.645/99.....	1705
---	------

CITACION A JUICIOS

Pág.

N° 505 - Corte de Justicia de Salta - Propietarios Armas de Fuego.....	1706
N° 479 - Edith Graciela Gaitán - Expte. N° C-30.539.....	1706

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 482 - Orquera, Pablo Alejandro - Expte. N° 11.033/01	1706
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 390 - Ceballos, Mirta Liliana - Expte. N° 2-00734/00.....	1706
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 467 - Yapura de Formeliano, Elsa T. - Expte. N° 2C-07.416/97	1706
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 516 - Medical LAB S.R.L.	1707
----------------------------------	------

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 488 - Telecentro, calle Mitre 409	1707
N° 405 - Alejandra Paola Olivares Elorrieta	1708
N° 403 - Del Virrey S.R.L.	1708

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 500 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 31/05/01	1708
N° 446 - Sociedad Médica Universitaria S.A., para el día 30/04/01	1709
N° 395 - Macroaval S.G.R.	1709

AVISO COMERCIAL

N° 517 - Martty Tours S.R.L.	1710
-----------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 452 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, para el día 09/05/01	1710
---	------

AVISOS GENERALES

N° 502 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Dpto. Seguridad Social	1711
N° 501 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Dpto. Seguridad Social	1711

RECAUDACION

N° 519 - Del día 10/04/2001.....	1712
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 26 de marzo de 2001

DECRETO N° 637

Ministerio de Educación

VISTO el Decreto N° 3.353/00 mediante el cual, en su Artículo 3°, se autoriza la realización de la Prueba de Capacidad para músicos integrantes de la Orquesta Estable de la Provincia interesados en incorporarse como músico de fila de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 29 de la Ley N° 7.072, los músicos pertenecientes a la Orquesta Estable de la Provincia se incorporan a la Orquesta Sinfónica "en las condiciones previstas en la Ley", estableciendo como tal condición una reválida en las funciones de músico estable, la que deberá repetirse cada tres años;

Que es oportuno conformar un Grupo Musical de Extensión de la Orquesta Sinfónica de la Provincia, integrado por los músicos de la Orquesta Estable de la Provincia que no se incorporaron al cuerpo principal del órgano sinfónico a fin de implementar un proyecto musical con orientación didáctica;

Que conforme a las disposiciones previstas en el Decreto N° 515/00, lo aprobado en el presente no implica mayor costo, atento a que se mantendrán las remuneraciones que perciben actualmente los músicos incluidos en este proyecto;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del día 01 de abril de 2001, confórmase el "Grupo Musical de Extensión" de la Orquesta Sinfónica de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Art. 2° - Incorpóranse al Grupo Musical de Extensión a los agentes pertenecientes a la ex Orquesta Estable de la Provincia, que se detallan a continuación, a partir del día 01 de abril del corriente:

- Lavín de Albeza, Laura Raquel, D.N.I. N° 13.414.089.
- Belmonte, Diego José, L.E. N° 8.181.190.
- Osán, Héctor A., D.N.I. N° 13.347.919.
- Maiza de Guaymás, Ana Noemí, D.N.I. N° 22.565.525.
- Subelza, Patricia Alejandra, D.N.I. N° 25.571.608.
- Luza, Georgina de los Angeles, D.N.I. N° 17.355.900.
- Peña, Liliana Mirta, D.N.I. N° 16.517.224.
- Barea Medrano, Juan Carlos, D.N.I. N° 92.492.817.
- Zintak, Blanca Elena, D.N.I. N° 18.245.400.
- Jiménez Peyret, Carlos A., D.N.I. N° 14.302.544.
- Wayar, Delia Raquel, D.N.I. N° 14.799.262.
- Aguirre, José, L.E. N° 8.171.029.
- Grosso, Margarita del Carmen, L.C. N° 5.139.063.
- Saborida, Margarita Liliana, D.N.I. N° 11.943.474.
- Atampiz, Eduardo, L.E. N° 5.512.981.
- Martínez, Carlos Alberto, D.N.I. N° 17.131.311.
- Crocco, María Victoria, D.N.I. N° 11.944.693.
- Román Figueroa, Jorge Luis, D.N.I. N° 20.707.532.
- Briones, Jorge Daniel, D.N.I. N° 13.346.392.
- Alferi, Felipe, L.E. N° 8.049.041.
- Muñoz, Angel Ariel, D.N.I. N° 20.219.511.
- Camacho, Jorge Daniel, D.N.I. N° 14.304.419.
- Mendez Oliva, Adriana, D.N.I. N° 18.056.249.
- Valderrama, Mónica Fabiola, D.N.I. N° 21.319.436.
- Fernández, Raúl Alberto, D.N.I. N° 10.679.773.
- Altamirano, Sergio Cayetano, D.N.I. N° 17.572.280.
- Gallardo, Héctor Sergio, D.N.I. N° 12.957.589.
- Galián, Raúl, D.N.I. N° 17.792.824.
- Borja, Eleuterio, D.N.I. N° 8.163.937.
- Lenz, Rubén Eduardo, D.N.I. N° 16.854.067.

- Arjona, Ernesto, L.E. N° 7.260.256.
- Rioja, Marcelo Javier, D.N.I. N° 16.734.818.
- Puca, Teodoro, D.N.I. N° 16.307.251.
- Ruiz, Omar Norberto, D.N.I. N° 11.649.670.

Art. 3° - Los integrantes del Grupo Musical de Extensión percibirán como remuneración una suma fija remunerativa correspondiente a la suma total de haberes con aporte y sin aporte (excluyendo salario familiar) que percibían como agentes de la ex Orquesta Estable de la Provincia.

Art. 4° - Efectúese la transferencia presupuestaria pertinente de lo previsto para la ex Orquesta Estable de la Provincia al Instituto de Música y Danza de la Provincia, imputándose el gasto que demande el cumplimiento del presente a las respectivas partidas de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia Toledo (L.) - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 621 - 23/03/2001.

Artículo 1° - Designase al señor Sergio Ariel Girón, D.N.I. N° 23.584.137, en el cargo de Músico: Percusionista fila parte real de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 01 de abril de 2001, en la modalidad prevista en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 622 - 23/03/2001.

Artículo 1° - Designase al señor Juan Ernesto Sivila, D.N.I. N° 23.946.759, en el cargo de Músico:

Percusionista fila parte real de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 01 de abril de 2001, en la modalidad prevista en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 623 - 23/03/2001.

Artículo 1° - Designase al señor Daniel Fernando Guaymás, D.N.I. N° 20.615.870, en el cargo de Músico: Percusionista fila parte real de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 01 de abril de 2001, en la modalidad prevista en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 624 - 23/03/2001.

Artículo 1° - Designase al señor Luis Enrique José Eusebi, D.N.I. N° 25.332.871, en el cargo de Músico: Timbales solista de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 01 de abril de 2001, en la modalidad prevista en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 625 - 23/03/2001.

Artículo 1° - Designase al señor Martín Javier Bonilla, D.N.I. N° 26.547.366, en el cargo de Músico: Percusionista asistente de solista de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 01 de abril de 2001, en la modalidad prevista en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 626 - 23/03/2001.

Artículo 1º - Designase al señor Andriy Chornyy, D.N.I. Nº 93.801.276 en el cargo de Músico: Violoncello solista de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 01 de abril de 2001, en la modalidad prevista en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley Nº 7.072.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 627 - 23/03/2001.

Artículo 1º - Designase al señor Jorge Gaspar González, D.N.I. Nº 23.825.700, en el cargo de Músico: Violoncello de fila de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 01 de abril de 2001, en la modalidad prevista en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley Nº 7.072.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 628 - 23/03/2001.

Artículo 1º - Designase a la señorita Giselle Mirabéllo, D.N.I. Nº 24.914.494, en el cargo de Músico: Violoncello de fila de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 01 de abril de 2001, en la modalidad prevista en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley Nº 7.072.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 629 - 23/03/2001.

Artículo 1º - Designase al señor Eugenio Adrián Buccello, D.N.I. Nº 23.508.130, en el cargo de Músico: Violoncello de fila de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 01 de abril de 2001, en la modalidad prevista en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley Nº 7.072.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 630 - 23/03/2001.

Artículo 1º - Designase a la señorita Carolina Isabel González, D.N.I. Nº 25.007.926, en el cargo de Músico: Violoncello de fila de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 01 de abril de 2001, en la modalidad prevista en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley Nº 7.072.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 631 - 23/03/2001.

Artículo 1º - Designase al señor Juan Ramón Jiménez Peyret, D.N.I. Nº 16.129.144, en el cargo de Músico: Violoncello de fila de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 01 de abril de 2001, en la modalidad prevista en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley Nº 7.072.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 632 - 23/03/2001.

Artículo 1º - Designase al señor Federico Guillermo Camardelli, D.N.I. Nº 22.720.696, en el cargo de

Ordenanza-Armador de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, con carácter de "sin estabilidad", a partir del día 01 de abril de 2001.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 633 - 23/03/2001.

Artículo 1° - Designase al señor José Elías Galera, D.N.I. N° 22.455.448, en el cargo de Ordenanza-Armador de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, con carácter de "sin estabilidad" a partir del día 01 de abril de 2001.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 634 - 26/03/2001.

Artículo 1° - Designase a la señora Gloria V. Pankaeva, D.N.I. N° 93.779.804, en el cargo de Músico: Violoncello de fila de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 01 de abril de 2001, en la modalidad prevista en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, con retención de dicho cargo para desempeñarse como Violoncello asistente de solista en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 635 - 26/03/2001.

Artículo 1° - Designase a la señora Margarita del Carmen Grosso, D.N.I. N° 5.139.063, en el cargo de Músico: Violoncello de fila de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 01 de abril de 2001, en la modalidad prevista en el Inciso d) del

Artículo 18 de la Ley N° 7.072, con retención de su cargo de planta en el Grupo Musical de Extensión mientras se mantenga su desempeño en el cargo que por el presente se le asigna.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 636 - 26/03/2001.

Artículo 1° - Designase a la señora Virginia Inés Arias Boetsch, D.N.I. N° 14.391.177, en el cargo de Asistente de Dirección de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, con carácter de "sin estabilidad" a partir del día 01 de abril de 2001.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 638 - 26/03/2001.

Artículo 1° - A partir del 01 de abril de 2001, incorporase al Maestro Antonio Onelio Montero, D.U. N° 7.238.845, al Grupo Musical de Extensión de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, excluyéndose al mismo del Anexo I, del Decreto N° 477/01 y estableciendo su relación laboral en los términos del Inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.571/00 con aplicación de lo detallado en el Artículo 3° del Decreto de conformación del Grupo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02.

Ministerio de Educación - Decreto N° 639 - 26/03/2001.

Artículo 1° - A partir del día 01 de abril de 2001, incorporase al Maestro Constante Nelso Montero, D.U. N° 7.223.105, al Grupo Musical de Extensión de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta,

excluyéndose al mismo del Anexo I del Decreto Nº 477/01 y estableciendo su relación laboral en los términos del inciso d) del Artículo 18 de la Ley Nº 7.072 y el Artículo 5º del Decreto Nº 1.571/00 con aplicación de lo detallado en el Artículo 3º del decreto de conformación del Grupo.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 640 - 26/03/2001.

Artículo 1º - A partir del día 01 de abril de 2001, modifícase el encuadre legal de la asignación del cargo de Supervisor de Servicios, Función Jerárquica IV del Subprograma Centro Cultural América de la Secretaría de Cultura efectuado al señor José Merardo Guerra, D.N.I. Nº 7.228.310, correspondiendo una designación "sin estabilidad" en el marco de lo dispuesto en el Artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, Nivel 1, Función Jerárquica IV.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 08, Unidad de Organización 12, Secretaría de Cultura.

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución Nº 95 D - 28/03/2001 - Expte. Nº 38.603/00 - código 41.

Artículo 1º - Dar por concedida y cumplida la licencia sin goce de haberes con encuadre legal en el Artículo 58 del Decreto Nº 4.118/97, usufructuada entre el 22 de enero y el 08 de febrero de 2001, por el señor Mario Gerardo Albornoz, D.N.I. Nº 16.658.845, agente de planta permanente de la Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, "Titular Provisorio" del cargo Nº de Orden 4, Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2, Nivel 2.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Unidad Central de Administración, Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 513

F. Nº 126.053

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (texto ordenado en Dec. 456/97) que La Casualidad S.A., por Expte. Nº 17.151, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, ubicado en el departamento La Poma, la mina se denominará Lorena, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7380899.3930	3489030.5540
Esquinero Nº 2	7380899.3930	3490030.2960
Esquinero Nº 3	7379899.6230	3490030.5540
Esquinero Nº 4	7379899.6230	3489030.5540
P.M.D.	7380302.46000	3489030.5540

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 100 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 07 de marzo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11, 23/04 y 04/05/2001

O.P. Nº 503

F. Nº 126.045

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Dec. Ley 430/57, que Enrique Raúl Sant, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada Las Lajitas, que tramita mediante Expte. Nº 17.214, ubicada en el departamento Anta, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7.263.757.4200	4.370.721.9200
Esquinero Nº 2	7.263.912.6142	4.371.441.5243
Esquinero Nº 3	7.263.661.2720	4.371.498.0396
Esquinero Nº 4	7.263.517.3700	4.370.858.0600

Superficie libre 18 Has., 1.428 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Secretaría, 16 de marzo de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 11, 23/04 y 04/05/2001

O.P. N° 497 R. s./c. N° 9.007

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 45 del Dec. Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de cateos de 1ra. y 2da. categoría.

Expte. N°	Presentado por:	Dpto.
15.684	Corriente Argentina S.A	Los Andes
15.232	Paramount Ventures & Finance Inc.	Gral. Güemes y Anta
16.435	Vidal, Enrique José	La Poma
16.468	Billiton Argentina B.V.	Los Andes
16.062	Paramount Ventures & Finance Inc.	Guachipas
15.204	Samenta Minera S.A.	Los Andes
15.808	Bremens Explorations Corp.	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 11/04/2001

O.P. N° 496 R. s./c. N° 9.006

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 226 del Código de Minas (texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el abandono de las minas que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
16.697	Rochester	Diseminado de pirita aurífera	Los Andes
16.774	Pipa VI	Sulfuros diseminados	Iruya
16.744	Pipa II	Sulfuros diseminados	Iruya
16.693	Ema	Diseminado de pirita aurífera	Los Andes
16.695	Patuti	Diseminado de pirita aurífera	Los Andes
16.742	Pipa	Sulfuros diseminados	Iruya
16.694	Patu	Diseminado de pirita aurífera	Los Andes
16.692	Kincuchi	Diseminado de pirita aurífera	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 11/04/2001

O.P. N° 494

R. s./c. N° 9.004

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 219 del Código de Minería (texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 125 Dcto. N° 430/57), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
15.430	Burruyaco II	Disem. minerales metalíf.	Los Andes
7.285	Inés	Sal	Los Andes
16.180	Ramón II	Oro y cobre	Guachipas
15.739	Organullo I	Disem. oro, plata y cobre	La Poma
14.330	Hilda Dos	Cloruro de sodio	La Poma
16.222	Silvia 2	Oro y cobre	Guachipas
5.609	Don Abel	Sal	Cafayate
16.438	Coquena	Cobre y oro	Guachipas
12.386	Santa Rita	Diatomea	Los Andes
16.260	Santa Rita VI	Disem. oro y cobre	Cafayate
16.024	Inatiraime	Cobre	Los Andes
16.548	Limeca	Plomo, plata, cobre, zinc y oro	La Poma
1.143	Dina	Diatomita	La Poma
62.308	Tincal	Bórax	Los Andes
15.901	Cajón 3	Oro, plata y cobre diseminados	Los Andes La Poma

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 11/04/2001

O.P. N° 347 F. N° 125.818

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 112 del Dec. Ley 430/57, que Casa Contemporánea S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de granulado volcánico, denominada Don Eduardo, que tramita mediante Expte. N° 16.379, ubicada en el departamento Los Andes descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.294.438.0000	2.579.586.0000
Esquinero N° 2	7.294.438.0000	2.580.586.0000
Esquinero N° 3	7.293.938.0000	2.580.586.0000
Esquinero N° 4	7.293.938.0000	2.579.586.0000

Superficie libre 50 Has., los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 16 de marzo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11, y 25/04/2001

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 487 F. N° 126.023

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Educación

Licitación Pública N° 10/2000

Resolución Ministerial N° 083/01 -
Expte. N° 159-23.465/00.

Fecha de Apertura: 03/05/2001 - Hs. 11:00.

Lugar de Apertura: División Suministros, sita en 12 de Octubre N° 1500, Salta.

Para la Adquisición: Impresiones varias (de acuerdo a muestras) con destino a Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación, Salta.

Monto Oficial: \$ 150.000,00.

Valor del Pliego: \$ 150,00.

Venta de Pliegos: Dpto. Financiero, a partir del 18/04/01, hasta el 02/05/01, sito en Lavalle N° 550, Salta, en el horario de 08:00 a 13:30. Teléfono (0387) 4212102.

Muestras: Estarán a disposición en Dpto. Contrataciones, sito en Lavalle N° 550, Salta, desde el 18/04/01 al 02/05/01 en el horario de 08:00 a 14:00. Teléfono (0387) 4212102.

Consultas: Dpto. Contrataciones, sito en Lavalle N° 550, Salta, en el horario de 08:00 a 14:00. Teléfono (0387) 4212102.

Imp. \$ 50,00 e) 10 y 11/04/2001

**PRORROGA
DE LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 499

F. v/c. N° 9.673

Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda

IPDUV

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que por Resolución N° 192/2001, se ha dispuesto postergar la apertura que estaba fijada para el día 19 de abril de 2001, de las Licitaciones Públicas N° 53/2000, obra: "Construcción 96 Viviendas e Infraestructura, en Salta, Dpto. Capital, Sector C", (Expte. C° 68 - N° 65.702) y N° 54/00, obra: "Construcción 64 Viviendas e Infraestructura en Salta, Dpto. Capital, Sector D", (Expte. C° 68 - N° 65.703), para el día 08 de mayo de 2001, a Hs. 09,00.

Asimismo se comunica que los respectivos pliegos de condiciones podrán adquirirse en la sede del IPDUV, Avda. Belgrano N° 1349, Ciudad, hasta Hs. 12,00, del día 30 de abril de 2001. Dr. Julio César Palombini, Presidente I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2001

O.P. N° 498

F. v/c. N° 9.673

Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda

IPDUV

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que por Resolución N° 191/2001, se ha dispuesto postergar la apertura que estaba fijada para el día 18 de abril de 2001, de las Licitaciones Públicas N° 51/2000, obra: "Construcción 128 Viviendas e Infraestructura, en Salta, Dpto. Capital, Sector A", (Expte. C° 68 - N° 65.700) y N° 52/00, obra: "Construcción 112 Viviendas e Infraestructura en Salta, Dpto. Capital, Sector B", (Expte. C° 68 - N° 65.701), para el día 08 de mayo de 2001, a Hs. 09,00.

Asimismo se comunica que los respectivos pliegos de condiciones podrán adquirirse en la sede del IPDUV, Avda. Belgrano N° 1349, Ciudad, hasta Hs. 12,00, del día 30 de abril de 2001. Dr. Julio César Palombini, Presidente I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2001

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 521

F. v/c. N° 9.674

GOBIERNO DE SALTA**Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 07/2001

Concurso de Precios para la obra: Construcción de Vivienda, Personal Obrero, Campamento en Cabra Corral, Progresiva 4.000, en Ruta Provincial N° 47, El Préstamo, Coronel Moldes, Región Oeste, Gerencia de Mantenimiento Vial, Expte. N° 33-169.407.

Precio del Pliego: \$ 81,00.

Apertura: 27 de abril, a Hs. 09,00.

Presupuesto Oficial: \$ 81.896,43 (incluido IVA y gastos de inspección).

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España N° 721, Salta, Fax (0387) 4321410.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta, Gerencias Contable-Financiera y Mantenimiento Vial (Tel. 4310826 y líneas rotativas) hasta el 26/04/2001.

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2001

O.P. N° 520

F. N° 126.064

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 9

Adquisición: "Oxígeno líquido y oxígeno comprimido".

Fecha de Apertura: 25/04/2001 - Hs. 11,00.

Destino: Diferentes Servicios del Hospital.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías N° 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2001

O.P. N° 510

F. N° 126.049

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Salud Pública**

Programa de Compras

Concurso de Precios N° 11/01

Adquisición: Productos dietoterápicos.

Apertura: 25/04/2001 - Hs. 11,00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Programa de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2001

O.P. N° 509

F. N° 126.049

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Salud Pública**

Programa de Compras

Concurso de Precios N° 12/01

Adquisición: Ropería hospitalaria.

Apertura: 27/04/2001 - Hs. 11,00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Programa de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2001

O.P. N° 508

F. N° 126.049

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Salud Pública**

Programa de Compras

Concurso de Precios N° 13/01

Adquisición: Artículos de librería.

Apertura: 26/04/2001 - Hs. 11,00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Programa de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2001

O.P. N° 507

F. N° 126.049

O.P. N° 480

F. N° 126.008

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Salud Pública****Programa de Compras****Concurso de Precios N° 14/01**

Adquisición: Artículos de limpieza.

Apertura: 26/04/2001 - Hs. 10,00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Programa de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2001

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 518

F. N° 126.063

En Tartagal**Por Secuestro Prendario - Excelente Estado****Por: RAMON E. LAZARTE****ADMINISTRATIVO BASE \$ 4.639,00****Un automotor, marca Citroen, furgoneta, modelo 1997, diesel**

El día 26 de abril de 2001, a Hs. 18,30, en calle Rivadavia N° 802, de la ciudad de Tartagal, por cuenta y orden de Banco Galicia y Buenos Aires S.A., Acreedor Prendario, Art. 39, Ley de Prenda N° 12.962 y Art. 585 del C.C., remataré con la base de \$ 4.639,00 y al mejor postor, de contado, el siguiente bien: Un automotor, marca Citroen, furgoneta, modelo C.15/1997, diesel, dominio N° CIZ-421, deudas de patente, multas e impuestos, correrán por cuenta del comprador. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Comisión 10%, sellado DGR 1,20% y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802, en horario comercial. Autos caratulados: Banco de Galicia y Buenos Aires c/Rodríguez, Hayde Alicia s/Secuestro, Expte. N° 10.904/00, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría N° 2, Distrito Judicial del Norte, Tartagal. La subasta no se suspende aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2001

Banco de la Nación Argentina**Por: MARCOS MANUEL LOPEZ****Excepcional campo a 10 Km.,
aproximadamente. Localidad "El Carril",
Dpto. Chicoana, Pcia. de Salta**

El día 17 de abril de 2001, a horas 18:00, en la calle España N° 955, de la ciudad de Salta. Por orden del Bco. de la Nación Argentina en virtud del Artículo 29 de su carta orgánica, Ley N° 21.799. Se procede a rematar administrativamente por el Martillero Marcos Manuel López, contra Villagrán, Pedro y Costello de Villagrán, Rosa Argentina. Haciendo valer derecho como acreedor privilegiado en la Ejecución de Sentencia en los autos caratulados: "Banco de Caseros vs. Villagrán, Pedro y Pellegrini, Alejandro - Ejecución de Sentencia", Expte. N° 04.174/97, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Distrito Judicial Centro. Un inmueble ubicado en la provincia de Salta, departamento Chicoana, Matr. 2.369. Descripción del inmueble: Remanente Finca Santa Ana, Sup. remanente 1.311 Has., 4955,8605 m². Plano 412, Matr. de origen 2.315, Finca Santa Ana, con antecedente dominial en cédula parcelaria. Estado de ocupación: Se encuentra realizando tareas de ganadería el Sr. Santiago Maidana, quien ya tiene conocimiento de la presente subasta, siendo depositario judicial el Sr. Juez de Paz de Cerrillos. Características: Sobre Ruta Nacional N° 68, Km. 139, con pavimento, precipitación media anual 534 mm., con clima cálido tropical serrano, Sup. ondulada. Posee concesión de riego p/28 Has. con carácter eventual temporal y posee una vertiente que nace en la cabecera que nace del lado Sudoeste, que permite regar 40 Has. Especies herbáceas: Setaria, chlorys, trichloris, etc. Especies arbóreas: Tala, garabato, chañar, churque. Agua freática 30/40 m. y 2da. napa 80 a 100 m. buena calidad, superficie apta para agricultura 450 Has. y 850 para ganadería aproximadamente, según informe de perito. Base de la subasta \$ 235.319,69, transcurrida 1 hora se reducirá en un 25%, en caso de no haber postores. Forma de pago: El 30% de seña en el acto del remate, el 5% de Comisión y el 1,25% de sellado DGR. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto inmobiliario y canon de riego que resultare al día de la aprobación de la subasta, como los gastos de escrituración e impuesto a cargo del comprador. La institución acreedora no responde por evicción o saneamiento de títulos o planos. Reservándose la entidad acreedora el nombramiento del escribano

actuante. La venta se realiza Ad-Corpus. Para los señores interesados que estén en condiciones de operar a crédito con la institución podrán acceder a facilidades sobre saldo, previa concertación con el Sr. Gerente de la Sucursal. Oferta bajo sobre: Se recibirán las mismas con los siguientes requisitos: Se entregará en la Gerencia de la Institución Acreedora con una anticipación de tres días anteriores a la fecha de la subasta, conteniendo el sobre de papel tipo Kraft mediano en su interior una nota en la cual se expresará el nombre de los autos y la postura que realiza, acompañando cheque certificado a nombre del Banco, por el importe de la seña, con más la comisión respectiva y el sellado del 1,25% de la DGR. Deberá contener asimismo, nombre y domicilio real y especial y D.N.I. En el caso de tratarse de sociedades, deberá acompañarse

copia autenticada del contrato social y documentación que acredite personería del que firma el ofrecimiento. Los sobres serán entregados en la institución, que serán cerrados y cruzarán con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere. Los mismos se abrirán en presencia del público, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Para el caso de empate, se llamará a mejorar la oferta. Si aún persistiera el mismo, se preferirá al que realice el pago en forma de contado. Las ofertas que fueren rechazadas, serán devueltas a través de la Gerencia interviniente. Mayores informes al 4395223 ó 4311414 (cartera morosa).

Imp. \$ 144,00

e) 10 y 11/04/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 515

F. N° 126.056

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Graffo, Alfredo s/Sucesorio", Expte. N° C-54.718/00, citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 28 de febrero de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 17/04/2001

O.P. N° 514

F. N° 126.055

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Pérez de Furlani, Estefanía - Sucesorio", Expte. N° 10.049/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 30 de marzo de 2001. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 17/04/2001

O.P. N° 495

R. s/c. N° 9.005

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Arce, Estela Irene; Rivero de Gutiérrez, Irene - Sucesorio", Expte. N° C-61.992/2000, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días. Salta, 16 de marzo de 2001. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 17/04/2001

O.P. N° 493

F. N° 126.038

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera

Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados: "Peralta, Cándida Beatriz s/Sucesorio", Expte. N° C-59.693/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Salta, 09 de octubre de 2000. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 17/04/2001

O.P. N° 492

F. N° 126.034

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Díez Barrantes, en los autos caratulados: "Capdevila Romaguera, María de Nuria - Sucesorio", Expte. N° 010.079/01, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a la presente sucesión, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario local. Salta, 23 de marzo de 2001. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 17/04/2001

O.P. N° 490

F. N° 126.027

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez (Interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Guantay, Andrea - Sucesorio", Expte. N° 2-006.995/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de marzo de 2001. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 17/04/2001

O.P. N° 478

F. N° 126.004

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Armanini, Dante Angel - Sucesorio", Expte. N° 008.962/00, ordena citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de marzo de 2001. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 16/04/2001

O.P. N° 472

F. N° 125.996

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffín, en los autos caratulados: "López, Diego Antonio - Sucesorio"; Expte. N° 008.571/00, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos, a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 22 de marzo de 2001. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 30 de marzo de 2001. Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 16/04/2001

O.P. N° 469

F. N° 125.995

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim; Expte. N° B-31.913/92; "Sucesorio de Rivero de López, Mauricio Dina; López, Jorge Edgardo; López,

Juan Néstor", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Juan Néstor López, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publicación por tres días. Salta, 28 de marzo de 2001. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/04/2001

O.P. N° 457

F. N° 125.980

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Martínez, Damián Angel - Sucesorio"; Expte. N° C-51.454/00, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 07 de noviembre de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/04/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 512

F. N° 126.052

Por: ALBERTO O. LOPEZ**JUDICIAL SIN BASE****Computadora completa, TV color 21",
equipo de música Aiwa, videgrabadora**

Hoy 11/04/01, a horas 18:30, en José Fco. López 1686 (esq. Avda. Tavella), Salta, remataré sin base, al contado y en el estado visto que se encuentra: Una computadora compuesta por CPU 24xMax, impresora marca Citizen 65x-190, Scanners Plustek Optic Pro 4831P, teclado BTC y pantalla marca Hansol Mazellan 401A; un TV color 21" marca Sony Trinitron, modelo KV-21XTR3, N° serie 1034060, con control remoto; un equipo de música marca Aiwa, modelo NSX-550, para 3 CD, con control remoto y una videgrabadora

marca ITT Nokia, modelo VCR-940, con control remoto, pudiéndose revisar los mismos en el lugar de remate en horario comercial. Ordena señor Juez Civil y Comercial, 8ª Nominación en juicio seguido contra Zamboni, R.E. - Ejec.; Expte. N° C-50.637/00, Arancel de Ley 10% más 0,6% (D.G.R.) a cargo comprador y en el acto. Edicto 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes Martillero Alberto O. López (Responsable Monotributo). Tels. 4235396 - 4254279 - 155 005717.

Imp. \$ 15,00

e) 11/04/2001

O.P. N° 511

F. N° 126.051

En Tartagal

Por: RAMON E. LAZARTE**JUDICIAL POR QUIEBRA - BASE \$ 3.500****Un lote terreno en la ciudad de Salta,
B° Miguel Ortiz 270 m²**

El día 19 de abril de 2001, a horas 18:30, en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Distrito Judicial Tartagal, Secretaría N° 1, en autos: "Restom, Nancy Liliana s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"; Expte. N° 10.043/99, remataré con la base de \$ 3.500, el siguiente bien: Un lote terreno ubicado en el Barrio Miguel Ortiz, calle Dorrego s/N° (entre los N°s. 421 y 445) de la ciudad de Salta, identificado como Catastro N° 39.408, Sección "J", Manzana N° 26a, Parcela N° 33 de 10 m. x 27 m., Sup. total 270 m², libre de mejoras y ocupantes, con calle pavimentada, servicios de luz, agua, cloaca, gas natural sin conectar, impuestos a cargo del comprador, seña 30% en el acto del remate y a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25%, Comisión 5% y puede ser revisado en horario comercial. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público. Cel. 03875 - 15654980.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 19/04/2001

O.P. N° 506

F. N° 126.047

PODER JUDICIAL DE SALTA

**Por: SERGIO EDUARDO ALONSO,
ALBERTO NOLASCO DIAZ,
DIEGO CHACÓN DORR,
FEDERICO MARTÍN OLIVER
Y ANA CECILIA SANMILLAN**

Bienes Secuestrados

Por los martilleros Sergio Eduardo Alonso, Alberto Nolasco Díaz, Diego Chacón Dorr, Federico Martín Oliver y Ana Cecilia Sanmillán, designados por la Corte de Justicia en conjunto para esta subasta.

Los días 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de abril de 2001, a partir de horas 15:00, en el Depósito Judicial de Secuestros, sito en calle Ituzaingó N° 976 de esta Ciudad, los martilleros designados por la Corte de Justicia rematarán los siguientes bienes: Un acoplado tanque de 25.000 litros, motocicletas, bicicletas, garrafas y artículos electrónicos varios. Los mismos serán rematados en el estado en que se encuentren, con base y por unidad.

El remate se efectúa de acuerdo con lo estatuido por las Leyes N°s. 6.667 y 6.847, los Artículos 6° y 7° de la Acordada N° 6.333 y lo dispuesto por Acordada N° 8.662. Los bienes cuyo precio no exceda de \$ 2.200 (Pesos dos mil doscientos), deberán ser abonados en dinero de contado, en el acto del remate y retirados en el mismo acto. Cuando el precio exceda del monto señalado, se abonará el 30% en concepto de seña y el saldo a las 48 horas hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta y perder el comprador lo abonado. En todos los casos los compradores abonarán, en el acto de remate, el 5% de Comisión de los martilleros, como así también el impuesto de sellos establecido por el Código Fiscal (1,2%) y el IVA correspondiente a dicha comisión, en el caso que fuere responsable inscrito.

Los adquirentes de automotores podrán gestionar la inscripción del dominio en los términos previstos por el Capítulo I, Secc. XI, parte primera, Arts. 1° al 8° de la Disposición N° 119 del 10/03/93 de la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios.

En el Depósito Judicial de Secuestros (Ituzaingó N° 976) se exhibirán los bienes durante los días de remate en el horario de 14:30 a 15:00 y se distribuirán boletines con detalle completo de los bienes a subastar y sus bases.

Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el diario El Tribuno. Dra. Mónica P. Vasile de Alonso, Secretaria de Corte de Actuación - Corte de Justicia de Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 11/04/2001

O.P. N° 504

F. N° 126.044

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en El Prado, San Luis**

El día 17 de abril de 2001, a horas 18:30, en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: Ejecución Hipotecaria, que se sigue a Maizares de Flores, Angélica; Expte. N° 1C-62.050/00, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 750,30 el inmueble identificado como Matrícula N° 17.824, Sección S, Manzana 323, Parcela 11, Dpto. Capital, ubicado en Ruta 51 Km 6,5. Medidor 350, Barrio El Prado, San Luis, de esta Ciudad. Para mayores datos de la ubicación del inmueble, dirigirse al suscripto. Estado de ocupación y mejoras: El inmueble presenta un pórtico de ladrillos con verjas de metal, construcción de la vivienda compuesta de un living comedor, una cocina con mesada símil mármol con muebles bajo mesada de madera y paredes revestidas en azulejos, tres dormitorios, todo en piso de cemento (contrapiso), baño de 1ª, con paredes revestidas en azulejos, toda en losa plana, una habitación en el fondo del inmueble con cochera para un vehículo, en techo de chapas y piso de cemento. Planta Alta existe una construcción de techo a dos aguas sin terminar con paredes de ladrillos sin revoque de cuatro habitaciones y baño sin terminar (no posee escalera), el mismo se encuentra ocupado por la demandada, el señor Andrés Flores y cuatro hijos menores en calidad de propietarios. Servicios: Agua con bomba, pozo químico y gas comprimido, calle de tierra. Límites: N. Lotes 12, 13 y 14, S. Lote 10, E. Lote 2, O. camino o calle pública. Extensión: Fte. 22,50 m., Fdo. 63,55 m., L.N. 63,60 m. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno, Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del

bien inmueble que estatuye los Arts. 7, 9 y 13 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Tels. 4214482 - 4221279. IVA Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 17/04/2001

O.P. N° 491

F. N° 126.029

Por: GUSTAVO MIRALPEIX**JUDICIAL SIN BASE****Camioneta Chevrolet Sylverado**

El día 11 de abril de 2001, a Hs. 17:30, en Jujuy 544, de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal de Salta N° 1, a cargo del Dr. Abel Cornejo como Juez, Secretaría Tributaria y/o Previsional del Dr. Martín Bomba Royo, en los autos: "D.G.I. c/Altobelli, Valentín Humberto - Ejecución Fiscal", Expte. N° 1.716/96, remataré sin base y de contado el automotor, dominio N° VCU 361, marca Chevrolet, modelo C-10 SIL, tipo Pick Up, motor N° 6003442, chasis N° GC 3003566, año 1987, en el estado visto en que se encuentra. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel 10%, sellado DGR 1,25%, a cargo comprador. Los gastos son a cargo del comprador, si no hubiere remanente. Nota: No se suspende por día inhábil. Informes: Jujuy 542, Tel. 4321654, Martillero Público Gustavo A. Miralpeix. R.M. Salta, 05 de abril de 2001. Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. \$ 15,00

e) 11/04/2001

O.P. N° 477

F. N° 126.003

Por: GABRIEL PULO**JUDICIAL BASE \$ 352,70****Un galpón en Embarcación**

El día 11 de abril de 2001, a Hs. 19,10, en España 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, remataré con la base de \$ 352,70, correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal, el inmueble Catastro 8.431, Sección C, Manzana 12, Parcela 13, Embarcación,

Dpto. San Martín, Plano 481. Sup.: 1.002 m², sus medidas y límites según títulos, ubicado sobre Avda. 25 de Mayo s/N°, de la ciudad de Embarcación. El inmueble tiene edificado un galpón de material, con techo parabólico de chapas y pisos de cemento, de 15 x 20 m., aprox., con baño y cercado perimetral. Ocupado por el demandado en calidad de propietario, todo conforme a constancias obrantes en autos a fs. 40/42. Servicios de luz. Revisar en horario comercial. Condiciones de venta: Contado. Señá 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial en la Sucursal Tribunales del Banco Macro S.A., bajo apercibimiento del Art. 597 C. Pr. El impuesto a la venta (Art. 7, Ley N° 23.905) no está incluido en el precio de venta y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5%, más IVA y sellado 1,25% Dirección de Rentas, en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 10ma. Nominación, en autos: Cía. Industrial Cervecera S.A. vs. Ramos, Luis Mario s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-49.386/99. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Público, Gabriel Puló, 20 de Febrero 857, Tel. 4315317.

Imp. \$ 36,00

e) 10 y 11/04/2001

O.P. N° 476

F. N° 126.002

Por: GABRIEL PULO**JUDICIAL CON BASE****Finca Aconcagua - Orán**

El día 11 de abril de 2001, a Hs. 19,00, en España 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, remataré el inmueble rural, Finca Aconcagua, Catastro N° 15.452, Fracción 7f2, Plano 1.557, Dpto. Orán. Superficie 58 Has., 1.978 m². El inmueble rural, ubicado a 16 km. de la ciudad de Orán, cuenta con la superficie totalmente desmontada, en estado de semiabandono, con rebrotes, suelos aptos para cultivos de citrus, porotos, etc., sin alambrados perimetrales, ni servicios. Posee una casa-habitación de cuatro ambientes y galería con techo de chapas. Ocupado por Hipólito Morán, D.N.I. N° 3.911.572 y flia., en calidad de cuidadores, todo conforme a las constancias obrantes en autos a fs. 57/58. Base \$ 75.000 y en caso de que no hubiesen postores, pasados 15 minutos se

reducirá la misma en un 50% o sea a \$ 37.500 y de persistir la falta de postores se rematará con la base de \$ 20.869,36, correspondiente al Valor Fiscal. Condiciones de venta: Contado. Seña 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial en la Sucursal Tribunales del Banco Macro S.A., bajo apercibimiento del Art. 597 C. Pr. El impuesto a la venta (Art. 7, Ley N° 23.905) no está incluido en el precio de venta y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5%, más IVA y sellado 1,25% Dirección de Rentas, en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 10ma. Nominación, en autos: Cía. Industrial Cervecera S.A. vs. Rivera, Carlos Rubén S. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-52.581/00. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Público, Gabriel Puló, 20 de Febrero 857, Tel. 4315317.

Imp. \$ 40,00

e) 10 y 11/04/2001

O.P. N° 460

F. N° 125.983

Por: EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Valioso inmueble de 972 m² en Alvarado N° 951**

El día miércoles 11 de abril de 2001, a horas 18:00, en España N° 955, de esta Ciudad, en los autos que se siguen en Expte. N° 1C-28.373/98 - Ejecución Hipotecaria del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 11ª Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria N° 1, Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la base de \$ 103.500, correspondiente a lo decretado y en caso de no haber postores por la base establecida en el mismo acto, transcurridos quince minutos se efectuará una nueva subasta sin base, del inmueble embargado a fs. 234, Matrícula N° 353, Sección E, Manzana 14, Parcela 29, del Dpto. Capital, sito en calle Alvarado N° 951 de Salta. Datos según cédula parcelaria. Extensión: Fte. 14,89 m., Cfte. 16,80 m., L.O. partiendo de línea de frente al S. 29,72 m., al E.O. 3,80 m. y al S. hasta dar con el Cfte. 35,27 m., L.E. partiendo de línea de frente S. 48,51 m., al E. 2,04 m. y al S. hasta dar con el

Cfte. 17,91 m., Superficie 972,39 m². Límites: N. calle Alvarado, S. propiedad de Samuel Barón, E. propiedad de María G. de Cornejo, O. propiedad de Carlos A. Outes. Se trata de un inmueble con frente tipo gótico con portón de dos hojas de madera, con hall de entrada con puerta intermedia de rejas de cuatro hojas, 2 habitaciones usadas como secretaria, seis habitaciones de piso mosaico y tirantería de madera, dos patios, uno de piso de mosaicos, el otro de lajas y cemento alisado, en el primer patio una construcción con mamparas de chapas y vidrio formando oficinas, conjunto de baños para damas y para caballeros, dos habitaciones de adobe en mal estado, una construcción nueva de ladrillos, hormigón y losas, de dos plantas con escalera exterior para aulas, al fondo del segundo patio una construcción de dos aulas con techo de chapas y cieloraso de machimbre, con servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas sin gas natural, sin ocupantes. Forma de pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la Comisión de Ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261, Tel. 156-832907, Salta. IVA Monotributo.

Imp. \$ 129,00

e) 09 al 11/04/2001

O.P. N° 459

F. N° 125.981

Por: NESTOR R. JANDULA**JUDICIAL CON BASE****Casa en B° Autódromo**

El día miércoles 11/04/01, a horas 19:10 en el salón del Colegio de Martilleros de calle España N° 955, ciudad de Salta, por orden del señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, en juicio contra Rodríguez,

Germán Cleofé - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 1C-862/97, remataré con la base de \$ 659,04 (2/3 partesvalorfiscal)elinmuebleubicadoencalle Alberto Ascari N° 50, Matrícula N° 54.295, Sección U, Manzana 88, Parcela 12, Dpto. Capital, Sup. terreno 300,90m², desocupado. Cuenta con living comedor, piso granito, dos habitaciones con techo de losa, con piso de cemento rústico, otra habitación sin techo de piso de cemento alisado. La casa no posee puertas, ventanas y marcos. El sector oeste y norte poseen medianera. Servicios de agua corriente y luz eléctrica. A pagar de contado, el 30% del precio de compra con más el 5% de Arancel de Ley y el 1,25% de sello D.G.R., el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El impuesto a la venta (Art. 7 Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. La subasta no se suspende aunque el día señalado se declare inhábil. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Martillero Público Néstor Jándula. Tel. 156-056972.

Imp. \$ 45,00 e) 09 al 11/04/2001

O.P. N° 458 F. N° 125.982

Por: NESTOR R. JANDULA

JUDICIAL POR QUIEBRA SIN BASE

Terreno, 223 m²

El día miércoles 11/04/01, en calle España 955, ciudad de Salta, a Hs. 18,00, remataré sin base, de contado el 30% del precio de compra, con más 5% Arancel y 1,25% sello DGR, el saldo a los 10 días de aprobado el remate, el inmueble Matr. N° 31.302, Secc. H, Manz. 39b, Parc. 25, plano 8.129, Dpto. Capital. Sup.: 223,20 m². Fte. 8 m., Cfte. 8 m., Cdo. E. 27,90 m., Cdo. O. 27,90, sito en pasaje Río Bermejo N° 1283, asfaltado. Frente de pared de ladrillos, con puerta de tablas, dos cuartos pequeños y un baño precario. Ocupado por el Sr. Miguel Angel Chocobar, cuidador. Ordena: La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C., de 11ava. Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en juicio: "Gramajo, Miguel Angel (D.N.I. N° 11.862.271)

s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 1C-33.613/99. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y 5 en El Tribuno. No se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Enajenador: Martillero Público Néstor Jándula, Tel. 156056972.

Imp. \$ 45,00 e) 09 al 11/04/2001

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 471

F. v/c. N° 9.671

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Distrito Judicial Sud, San José de Metán, provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: "Singh, Segundo Guillermo s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra", Expte. N° 7.645/99, hace saber a acreedores y deudores, que con fecha 13 de marzo de 2001, se ha resuelto: I) Declarar la Quiebra de Segundo Guillermo Singh, argentino, casado, D.N.I. N° 8.175.379, domiciliado en calle Cafferata N° 17 de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta. II) ... III) Ordenar el desapoderamiento de los bienes de los fallidos y/o terceros que lo tuvieren en su poder, haciéndose entrega de los mismos al Sr. síndico. IV) ... V) Intimar al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. VI) ... VII) ... VIII) ... IX) ... X) ... XI) ... XII) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo deberán verificar su crédito por vía incidental (Art. 202 de la Ley Concursal) hasta el día 27/04/01, ante el síndico CPN Nicolás Eduardo Domínguez, con domicilio en Pje. San José N° 48, de esta ciudad de San José de Metán y en Belgrano N° 674, 1er. Piso, Of. "H", de la ciudad de Salta, en el horario de 17,00 a 20,00. XIII) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico en el plazo de 24 (veinticuatro) Hs., de notificados de la presente resolución, los libros de comercio y la documentación relacionada a la actividad comercial. XIV) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en diario El Tribuno y Boletín Oficial (Art. 89 de la Ley Concursal). XV) Regístrese, notifíquese y cúmplase. San José de Metán, 28 de marzo de 2001. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez. Ante mí: Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 09 al 17/04/2001

CITACION A JUICIOS

O.P. N° 505

F. N° 126.046

"Cítese mediante edictos que se deberán publicar por tres días, en el Boletín Oficial, a toda persona que se considere con derecho a reclamar armas de fuego, cuyo secuestro se hubiese ordenado hasta el año 1997 inclusive y otros objetos secuestrados hasta el año 1998, en actuaciones penales tramitadas por ante este Juzgado Correccional de Primera Nominación, sito en calle Buenos Aires N° 195 de esta ciudad de Salta. Los mismos deberán comparecer en el término de 5 (cinco) días hábiles a partir de la última publicación, munidos de la documentación que acredite propiedad y la correspondiente inscripción en los Registros Nacionales (para bienes registrables), bajo apercibimiento de tenerse por decaído el derecho dejado de usar y proceder a ordenar su pública subasta, conforme lo dispuesto por la Ley N° 6.667/92". Firmado: Dr. Jorge Luis Villada, Juez y Dra. Gladys Adriana Japaze, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 17/04/2001

O.P. N° 479

F. N° 126.005

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez; Dra. Cristina Montenegro, Secretaria, sito en calle Jujuy N° 21, de la ciudad de Salta, cita por nueve días a la Sra. Edith Graciela Gaitán, para que conteste la demanda entablada por los Sres. Silvia Marcela Mamaní de Alemán y Héctor Federico Alemán, caratulado: "Mamaní de Alemán, Silvia Marcela; Alemán, Héctor Federico vs. Pastene, José Dionicio; Gaitán, Edith Graciela - Ordinario: Adopción", Expte. N° C-30.539, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil, que por turno corresponda. El presente debe publicarse por el término de dos días. Salta, 22 de marzo de 2001. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 10 y 11/04/2001

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 482

F. N° 126.016

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 6ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Adela

L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Orquera, Pablo Alejandro s/Inscripción de Martillero", Expte. N° 11.033/01, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 30 de marzo de 2001. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 16/04/2001

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 390

F. N° 125.876

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación, hace saber que en los autos caratulados: "Ceballos, Mirta Liliana s/Concurso Preventivo", Expte. N° 2-007.034/00, que en fecha 22/12/00, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Ceballos, Mirta Liliana, CUIT/CUIL N° 27-13613954-7. Fijando el día 06/04/01 como fecha de vencimiento, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico actuante, CPN Cristina Elizabeth Ramón, con domicilio en calle Pueyrredón 1073, Of. "E", de lunes a viernes en el horario de 08,00 a 12,00 y 17,30 a 21,00. Fijar el día 24/04/01 para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado su verificación formulen impugnaciones y observaciones contempladas en el Art. 34 de la L.C. Fijando los días 23/05/01 y 06/07/01 para que el síndico presente el informe individual de crédito y el informe general. Fijando el día 22/06/01 para que el deudor presente a la sindicatura y al Juzgado la propuesta prevista por el Art. 41. Fijando el 22/10/01 a Hs. 10,00 para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de diciembre de 2000. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 07 de marzo de 2001.

Imp. \$ 50,00

e) 05 al 11/04/2001

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 467

F. N° 125.990

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, de 4ta.

Nominación, Secretaría del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en los autos: "Yapura de Formeliano, Elsa T. - Autorización Judicial", Expte. N° 2C-07.416/97, cita y emplaza al Sr. Gabino Formeliano, para que se presente dentro de los 9 (nueve) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial

para que lo represente. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 12 de marzo de 2001. Fdo. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dr. Sergio A. Bonari, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/04/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 516

F. N° 126.059

"MEDICAL LAB S.R.L."

1. Socios: Señoras Ana Noemí Dip, D.N.I. N° 14.488.179, argentina, C.U.I.T. N° 27-14488179-1, casada, ama de casa, de 39 años de edad, con domicilio en Block 11, Dpto. 6, Barrio Parque Gral. Belgrano, de la ciudad de Salta; y Sandra Leonor Dip, D.N.I. N° 18.482.305, argentina, C.U.I.T. N° 27-18482305-0, soltera, profesora y estudiante, de 33 años de edad, con domicilio en calle Matías Patrón N° 83, de la ciudad de Salta.

2. Fecha de Constitución: 02 de febrero de 2001.

3. Denominación: Medical Lab S.R.L.

4. Domicilio y Sede Social: Urquiza N° 750, 2° Piso, Oficina 5, de la ciudad de Salta. El domicilio podrá trasladarse y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en el país o en el extranjero.

5. Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con acuerdo en Asamblea de todos los socios de la sociedad.

6. Objeto: La sociedad, tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

a) Brindar servicios médicos integrales que comprenden: 1) Medicina de trabajo: Exámenes preocupacionales; exámenes periódicos, exámenes de egresos, atención de enfermedades profesionales, atención primaria de accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico. 2) Servicios de Medicina Legal: Pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramiento Médico, Laboral, Legal. 3) Otros servicios de consultoría médica: Seguridad e higiene del trabajo, cursos de prevención de riesgos laborales, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fuentes.

b) Atención a pacientes particulares en forma directa o a través de contrataciones de terceros, en forma ocasional o a través del sistema de medicina pre-paga. Las prestaciones médicas serán realizadas por profesionales habilitados a tal efecto.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 15.000 (Pesos quince mil), dividido en 150 (ciento cincuenta) cuotas iguales de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una, suscriptas en las siguientes proporciones: La señora Ana Noemí Dip: 24 cuotas sociales y la señora Sandra Leonor Dip: 126 cuotas sociales e integrado en bienes.

8. Administración, Dirección y Uso de la Firma Social: La dirección, representación legal y administración de la sociedad estará a cargo de la señora Ana Noemí Dip en calidad de Gerente General.

9. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/04/2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 11/04/2001

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 488

F. N° 126.024

TELECENTRO

Se comunica que los señores Claudia M. Belmont, D.N.I. N° 17.308.624 y Eduardo M. Belmont, D.N.I. N° 20.399.193, con domicilio en Las Leñas, Casa 3, Grand Bourg y Alsina N° 1070, de esta ciudad de Salta, respectivamente, transferirán a la señora Mónica Copa, D.N.I. N° 22.146.067, domiciliada en calle Río Caraparí N° 2279, el Telecentro (explotación de servicios de

teléfonos de acceso público), ubicado en Mitre N° 409, de esta ciudad de Salta. Oposiciones Escribanía Valeria Zambrano, calle 20 de Febrero N° 473, Tel. 4215469.

Eduardo Marcelo Belmont **Claudia Mónica Belmont**

Imp. \$ 125,00

e) 10 al 18/04/2001

O.P. N° 405

F. N° 125.895

Se comunica que el señor José Eduardo Kira, D.N.I. N° 5.521.851, domiciliado en calle Rivadavia N° 908, 4° piso, Dpto. "A", de esta Ciudad, transferirá a la señora Alejandra Paola Olivares Elorrieta, D.N.I. N° 92.515.475, domiciliada en calle Gauna N° 1538, Villa San Lorenzo, Salta, el Telecentro - Bar (explotación de servicios de teléfonos de acceso público), ubicado en calle Coronel Moldes N° 3 de esta ciudad de Salta. Oposiciones Escribano Sergio R. Zambrano, calle General Güemes N° 1483. Tel./Fax N° 4214119.

José Eduardo Kira

Imp. \$ 125,00

e) 05 al 11/04/2001

O.P. N° 403

F. N° 125.892

Se comunica que Del Virrey S.R.L., con domicilio en avenida Virrey Toledo 522 de esta ciudad de Salta, transferirá a Refinor S.A., con domicilio en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un centro de servicios (estación de servicios expendedora de nafta, gas oil, lubricantes, etc. y minimercado), ubicado en avenida Virrey Toledo 522 de la ciudad de Salta. Oposiciones Escribanía Carlos Alberto Antonio Baldi, Avda. Belgrano 853, ciudad de Salta.

Francisco Patrón Costas

Imp. \$ 125,00

e) 05 al 11/04/2001

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 500

F. N° 126.041

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL

Asamblea Ordinaria

El Directorio del Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta en cumplimiento de las

prescripciones legales (Art. 16 de la Ley N° 6.188), convoca a los afiliados al Departamento de Seguridad Social a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 2001 en primera convocatoria, a horas 20,00 y en segunda convocatoria, a horas 21,00, en el local de Avda. Belgrano N° 1461 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) profesionales afiliados al Departamento de Seguridad Social para firmar el Acta.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado al 31 de diciembre de 2000.
- 3°) Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Elección de siete (7) miembros titulares y siete (7) miembros suplentes del Directorio.
- 5°) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 6°) Informe sobre el programa de Prestaciones implantadas y a implantarse en el futuro.

Salta, 08 de marzo de 2001

Nota: Ley N° 6.188.

1°) Artículo 20. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con un quórum legal en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los profesionales afiliados en condiciones de intervenir. Al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la segunda convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una (1) hora posterior y no superior a quince (15) días corridos que el plazo fijado para la primera convocatoria, sirviendo de aviso el edicto de convocatoria de la primera, con la presunción que el quórum será legal con los profesionales afiliados presentes.

2°) El acto eleccionario se desarrollará de horas 15,00 a 19,00, en el local de Avda. Belgrano N° 1461, de la ciudad de Salta.

Cr. Luis Forcada

Secretario

Imp. \$ 100,00

Cra. Lila A. Antonelli

Presidenta

e) 11 al 19/04/2001

O.P. N° 446

F. N° 125.963

SOCIEDAD MEDICA UNIVERSITARIA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2001, a horas 11,00 en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero N° 821, planta baja, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 2000. Constitución de Reserva Legal.
- 3º) Elección de Síndico por el término de un ejercicio.
- 4º) Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el Artículo decimocuarto del Estatuto Social y el Artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 30 de abril de 2001 a horas 12,00, en calle Santiago del Estero N° 821, planta baja, Salta, Capital.

El Directorio**Dr. Miguel Angel Escudero**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 17/04/2001

O.P. N° 395

F. N° 125.882

MACROAVAL S.G.R.**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de abril de 2001, a horas 12:00. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera.

Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de calle Alvarado 746, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Documentos, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 3er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2000. Aprobación gestión del Consejo de Administración y actuación Sindicatura.
- 3º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración por el término de tres ejercicios.
- 4º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término fijado en el Estatuto.
- 5º) Honorarios de los miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora, conforme Artículo 261, de la Ley de Sociedades.
- 6º) Determinar la política de inversión de los fondos sociales.
- 7º) Determinación del precio de los certificados de garantía.
- 8º) Determinar la cuantía máxima de garantías que otorgue por el Ejercicio 2001 la S.G.R.
- 9º) Determinación del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a sus socios partícipes.
- 10) Consideración del compromiso asumido por los Socios Protectores aportantes al Fondo de Riesgo de afrontar las pérdidas originadas absorbiendo parte del Fondo de Riesgo.
- 11) Consideración para su ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración respecto de los nuevos socios admitidos.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de la sede social, Alvarado 746, Salta Capital, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea,

a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. (Publicación por cinco días).

Mario Eduardo Nahum

Presidente

Imp. \$ 125,00

e) 05 al 11/04/2001

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 517

F. N° 126.060

"MARTTY TOURS S.R.L.

Modificación del Contrato Social

En virtud de la "Modificación del Contrato Social de Martty Tours S.R.L.", cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Juan Enrique Saravia, con fecha 14 de marzo de 2001, los socios resuelven adecuar la cláusula Sexta del Contrato Original, la que queda redactada de la siguiente forma:

Sexta: "La administración de la sociedad será ejercida por la señora Marta Elena Uriburu de Fainguersch y las señoritas Sandra Fabiana Fainguersch y Erika Constanza Fainguersch, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes, y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante cualquiera de sus firmas en forma indistinta, y durarán en sus cargos en igual plazo que el de la sociedad. Asimismo los socios deciden modificar el domicilio legal de la sociedad el que a partir del día de la fecha del Contrato de Modificación queda fijado en calle Bartolomé Mitre N° 274, Local 39, de esta Ciudad.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/03/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 452

F. N° 125.970

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MEDICOS DE SALTA

Asamblea Extraordinaria

Anexo I - Resolución N° 0011/2001

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.556, convoca a sus afiliados, activos y pasivos, a la Asamblea Extraordinaria, para el día 09 de mayo de 2001, a horas 20:00, a celebrarse en la sede del Círculo de Médicos de Salta, sito en calle Urquiza N° 153 de esta ciudad de Salta.

La Asamblea dará comienzo a horas 20:00 y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente una hora después (21:00 horas) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de propuesta para Sede Social de la Caja.

Notas:

1. "Art. 22 Ley N° 6.556; El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) hora después, con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate".
2. Para asistir, participar y votar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes, Art. 33 Apto. a) y b) de la Ley N° 6.556/89 c/modific. por la Ley N° 6.787/95, devengados hasta el mes de enero de 2001 inclusive, hayan suscripto o no planes de facilidades de pago.
3. Por informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.

El Consejo de Administración

Dr. Eduardo Van Cauwlaert

Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 11/04/2001

AVISOS GENERALES

O.P. N° 502

F. N° 126.043

Salta, 05 de abril de 2001

RESOLUCION GENERAL N° 596-D.S.S.

**Consejo Profesional de Ciencias Económicas,
Dpto. Seguridad Social****VISTO:**

Que el día 31 de mayo de 2001, cesan en el cargo, por finalización de sus mandatos la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes;

Que también cesan en esa misma fecha el mandato de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

La designación de los integrantes de la Junta Electoral por Resolución General N° 595-D.S.S. del 08 de marzo de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que por las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.188 corresponde aprobar el Calendario Electoral;

Por todo ello,

**El Directorio del Departamento
de Seguridad Social****RESUELVE:**

Artículo 1° - Establecer el siguiente Calendario Electoral para la renovación de autoridades en el Departamento de Seguridad Social:

Jueves - 08/03/2001: El Directorio del Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 31, Inciso t), de la Ley N° 6.188 ha resuelto en Sesión N° 744-D.S.S. dictar la Resolución General N° 595-D.S.S., por la que se designa la Junta Electoral que tendrá a cargo la organización del comicio en el Departamento de Seguridad Social (Art. 48, 2° párrafo).

Martes - 13/03/2001: La Junta Electoral se constituyó el día 13 de marzo de 2001, a horas 19:00, habiendo designado Presidente al Cr. Carlos Francisco Flores y Secretario al Cr. José Miguel Cadena (Art. 48, 2° párrafo).

Miércoles - 11/04/2001: Comienzo publicación durante cinco (5) días hábiles en el diario de publicaciones legales y en uno de los de mayor circulación de la Provincia, de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria (Art. 47).

Martes - 17/04/2001: Puesta a disposición de los interesados del padrón provisional de

profesionales afiliados que se encuentren en condiciones de votar (Art. 52, 1er. párrafo).

Miércoles - 02/05/2001: Vencimiento plazo para formular observaciones por escrito ante la Junta Electoral al padrón de profesionales afiliados en condiciones de votar (Art. 52, 2° párrafo).

Miércoles - 16/05/2001: Vencimiento plazo para oficializar listas de candidatos para integrar el Directorio y la Comisión Fiscalizadora del Departamento de Seguridad Social (Art. 50, 1er. párrafo). ("Art. 50 las listas de candidatos deberán ser presentadas a la Junta Electoral para su oficialización hasta diez días hábiles anteriores al de la elección. Lo harán por nota, en original y copia, adjuntando la conformidad firmada por todos los candidatos. Copia de la nota de presentación será devuelta al representante que la hubiera acompañado, con firma y sello de la Junta Electoral y constancia de la fecha y hora de recepción.

La Junta Electoral deberá expedirse sobre la procedencia de cada candidatura dentro de los tres (3) días hábiles de la presentación. Los candidatos observados podrán ser reemplazados por la lista respectiva, si no hubiera vencido el término previsto en el primer párrafo").

Miércoles - 23/05/2001: Vencimiento plazo para que se expida la Junta Electoral sobre la procedencia de cada candidatura (Art. 50, 2° párrafo).

Jueves - 31/05/2001: Acto eleccionario de 15,00 a 19,00 horas, en el local de avenida Belgrano N° 1461 de la ciudad de Salta (Art. 47).

Art. 2° - Publicar por un día la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3° - Comuníquese a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

Art. 4° - Cópiese y archívese.

Cr. Luis Forcada**Cra. Lila A. Antonelli**

Secretario

Presidenta

Imp. \$ 45,00

e) 11/04/2001

O.P. N° 501

F. N° 126.042

Salta, 08 de marzo de 2001

RESOLUCION GENERAL N° 595-D.S.S.

**Consejo Profesional de Ciencias Económicas,
Dpto. Seguridad Social****VISTO:**

Lo dispuesto por Directorio en Sesión N° 744-D.S.S., del día de la fecha en cuanto a convocar a

elección de autoridades en el Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta;

Que el Artículo 48 de la Ley N° 6.188 prevé la designación de una Junta Electoral que tendrá a su cargo la organización del comicio;

Que por aplicación del Inciso t) del Artículo 31 de la citada ley, corresponde al Directorio, la designación de la Junta Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que se ha interesado a profesionales afiliados, para que se integren a la Junta Electoral;

Que asimismo se ha informado sobre los requisitos que deberán cumplir sus miembros;

Por todo ello,

El Directorio del Departamento de Seguridad Social

RESUELVE:

Artículo 1° - A los efectos por lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley N° 6.188 y conforme a la facultad conferida por el Inciso t) del Artículo 31 de la Ley citada, se designa la Junta Electoral del Departamento de Seguridad Social, la que quedará integrada de la siguiente forma:

Miembros Titulares	N° Matrícula
Cr. Carlos Francisco Flores	145-1
Cr. José Miguel Cadena	494-1
Cr. Hugo Rubén Angel	454-1

Miembros Suplentes	N° Matrícula
Cra. Raquel I. Maizel de Levín	488-1
Cr. Enrique Miguel Varela	1530-1
Cr. Manuel Fabio Dorado	1511-1

Art. 2° - La Junta Electoral designada en el artículo anterior, deberá constituirse dentro de los cinco días corridos de la presente resolución, nombrando a su Presidente y a su Secretario de acuerdo a lo que dispone el segundo párrafo del Artículo 48 de la Ley N° 6.188.

Art. 3° - Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, dése a conocimiento de los profesionales afiliados, cópiese y archívese.

Cr. Luis Forcada

Secretario

Imp. \$ 27,00

Cra. Lila A. Antonelli

Presidenta

e) 11/04/2001

RECAUDACION

O.P. N° 519

Saldo anterior.....	\$ 43.420,00
Recaudación del día 10/04/01.....	\$ 1.456,70
TOTAL	\$ 44.876,70

